



Columna



Carolina Sandoval  
Profesora rural

## Libres de violencia

**E**l 1 de agosto entró en vigencia la Ley Karin, la cual supone un avance en los derechos laborales, buscando la promoción de relaciones laborales libres de violencia, en respeto a la dignidad humana y con una perspectiva de género.

En este contexto, el Colegio de Profesores organizó una charla virtual el lunes 5 de agosto para conocer los pormenores de la prevención, investigación y sanción del acoso laboral y sexual, así como de otras situaciones de violencia en el entorno laboral.

Cabe recordar que el gremio de profesores convocó hace un par de semanas una movilización de carácter nacional que, entre sus demandas, incluye la creación de un marco legal que regule este tipo de situaciones y agresiones en las comunidades educativas. En este sentido, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó días atrás el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas.

La escuela, por derecho humano, debería ser un espacio libre de violencia; sin embargo, la tramitación de las leyes antes mencionadas nos alerta sobre la compleja realidad que miles de estudiantes y docentes atraviesan. Basta con recorrer las redes sociales y ver las noticias en la televisión para corroborar estos incidentes, y es de esperar que esta misma frecuencia con la que son exhibidos no nos haga perder la capacidad de asombro.

Para consagrar la Política Nacional de Convivencia Educativa,

la convocatoria fue amplia, y esta característica cobra sentido cuando otras iniciativas del sistema escolar a nivel nacional también tienen este carácter reflexivo y dialógico.

Uno de esos procesos atañe directamente a nuestra región y provincia, pues el Plan de Fortalecimiento de la Educación Rural Gabriela Mistral busca impulsar la Política Nacional de Educación Rural con el objetivo de avanzar en un modelo que contemple la justicia educativa.

Los docentes que han dedicado su vocación en lugares donde la escuela se nutre del contexto geográfico y valora a las personas que componen el tejido comunitario tienen mucho que aportar en cuanto a formas de pensar y hacer convivencia. Sin embargo, imaginar este marco normativo para lo rural y para el bienestar de las comunidades educativas permite reflexionar sobre un elemento aún más medular: la relación entre el Estado y su compromiso con la diversidad cultural y territorial, así como con el resguardo y promoción de los derechos de los niños.

En días en que la niñez se reduce, nuevamente, a la mercantilización de la vida mediante la oferta de juguetes de las grandes multitiendas, es bueno reposicionar el enfoque de derechos como la garantía de que en nuestro país todos los esfuerzos y compromisos, incluyendo los recursos, deben estar orientados a que niños y niñas crezcan en espacios libres de violencia.